

VIERNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**CVE-2019-9585** *Notificación a titulares de vehículos. Expediente Achatarramiento 15/19 Depósito.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 106, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de quince días contados desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTE Nº	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2019/192	VOLVO	---	3032BLL	ANTONIO GABARRI GABARRI
2019/198	VOLKSWAGEN	GOLF	M2503YP	MARÍA ANTONIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ
2019/211	FORD	FOCUS	4252CHG	CÉSAR JIMMY JARAMA PRADO
2019/213	VOLKSWAGEN	POLO	S2239AM	PROYECTOS Y CONS. DE SANTANDER, S.L.
2019/219	RENAULT	TRAFIC	LE4994AG	JAVIER PREGO ORTIZ
2019/226	OPEL	ASTRA	594GWC	RAÚL LÓPEZ SOBRINO
2019/229	RENAULT	SCENIC	S2241AN	LAURA MARTÍNEZ BARAJA
2019/232	FIAT	PUNTO	3664CBM	BERNARDINO GARCÍA FERNÁNDEZ
2019/235	OPEL	ASTRA	S3217Z	JESÚS FERNANDO PÉREZ PARDO

Santander, 25 de octubre de 2019.
El inspector jefe del Área de Apoyo,
Gustavo Ramos Sampedor.

2019/9585

CVE-2019-9585